

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Circular	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-G.4-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>3 de 4</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-G.4-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	3 de 4
	CÓDIGO	A-G.4-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	3 de 4							

CIRCULAR No. 060 DE 2018

FECHA: 16/01/2018

PARA: HONORABLES REPRESENTANTES

DE: DIVISIÓN DE PERSONAL

ASUNTO: FECHA LIMITE PARA SUSCRIPCIÓN Y SOLICITUD CONTRATOS UTL.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33 de la Ley 996 del 2005 y la Circular Externa de Colombia Compra Eficiente No. 24 de 12 de mayo de 2017, por medio de las cuales se prohíbe y restringe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido. Dicha restricción opera a partir del 27 de enero de 2018.

En consecuencia de lo anterior, les informamos que la División de Personal recibirá solicitudes de novedades de contratos de prestación de servicios profesionales de UTL hasta el día 23 de enero de 2018.

Cordialmente,


VIRGILIO FARFAN ROJAS
 Jefe de División de Personal

Proyectó: Viviana Alejandra Gil García 
Cto N°032

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
 Facebook: @camaraderepresentantes
 PBX 4325100/101/102 Ext. 5508
 Línea Gratuita 018000122512